

Dato	Descripción
Programa presupuestario	O003 - Consolidación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
Componente	F.P.C02 - Bases de coordinación creadas y aprobadas con los responsables de prevención, detección y sanción por faltas administrativas graves y no graves, fiscalización, así como de delitos de corrupción.
Indicador	IPAQA01 - Porcentaje de avance de documentos emitidos en materia de prevención, detección y sanción por faltas administrativas graves y no graves
Descripción del indicador	Porcentaje de avance de documentos emitidos en materia de prevención, detección y sanción por faltas administrativas graves y no graves
Trimestre	Segundo trimestre 2023
Unidad responsable	Departamento de Políticas Públicas de la SESAEQROO

Resultados Obtenidos.

Como parte de los compromisos adquiridos por esta institución, en lo que respecta a las Bases de coordinación creadas y aprobadas con los responsables de prevención, detección y sanción por faltas administrativas graves y no graves, fiscalización, así como de delitos de corrupción, se reporta que, para el segundo trimestre del año 2023, se logró concretar 1 acción que impactan en 1 estrategia, misma que conllevan a la correcta implementación y que responden con lo establecido en el documento rector denominado, “Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo” el cual se encuentra publicado en la página oficial de la SESAEQROO; se proporciona el link en donde podrá ser consultado para efectos de transparencia.

<https://sesaeqroo.gob.mx/storage/documentos/QNkyRcXR98sbPEX32GuAOwo0N9vsuqvKQeQOZYa.pdf>

Dicha actividad, guardan congruencia con las estrategias y temas programados, tal como se puede apreciar en la Tabla 1, la actividad descrita en el apartado pormenorizado puede ser verificada en el Informe de actividades del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) 2022-2023. Se proporciona el link alojado en la página oficial de la SESAEQROO, para su consulta .

<https://sesaeqroo.gob.mx/storage/documentos/b9vN9tqqHaCzFzhsQkGzL8aHrIMCIUU95IPwXv9J.pdf>



Tabla 1 Bases de coordinación creadas y aprobadas con los responsables de prevención, detección y sanción por faltas administrativas graves y no graves, fiscalización, así como de delitos de corrupción, atendidas en el segundo trimestre del 2023.

#	Estrategia establecida en el P.I de la PAEQROO
1	1.1. Establecer las bases e instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.

Fuente: Elaboración del Departamento de Política Pública de la SESAEQROO, a partir de los datos contenidos en el Programa de Implementación de la PAEQROO.

1.1. Establecer las bases e instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen, substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves y no graves.

Se encuentran en proceso de desarrollo las “ BASES DE COORDINACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ CORR DINADOR DE LA SESA EQROO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN, DETERMINACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN”.

<p>BASES DE COORDINACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ CORR DINADOR DE LA SESA EQROO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN, DETERMINACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.</p> <p></p> <p>ACUERDO NÚMERO</p> <p>BASES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN, DETERMINACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, QUE CELEBRAN “LAS AUTORIDADES” DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR EL MITRA MARIANA BELLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ CORR DINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO TÉCNICO MTRO. LUIS EDUARDO ANICA RODRÍGUEZ, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR SU TITULAR L.C.P. REYNA ARCEO ROSADO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO REPRESENTADA POR SU TITULAR M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU TITULAR LIC. JESUS ANTONIO VILLALOBOS GARRILLO EL TRIBUNAL SUPERIO DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR SU TITULAR LIC. HEYDEN JOSÉ CEBADA RIVAS, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA DOCTORA ROSAURA VILLANUEVA ARZAPALO <i>Cada color es una instancia</i></p> <p>CAPITULO I</p> <p>DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>OBJETO</p> <p>PRIMERA. - Las presentes bases, tienen por objeto establecer las directrices generales de colaboración y los mecanismos de coordinación, entre “LAS AUTORIDADES” que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), competentes en materia de prevención, detección, investigación, substanciación, determinación y sanción</p>	<p>BASES DE COORDINACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ CORR DINADOR DE LA SESA EQROO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN, DETERMINACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.</p> <p></p> <p>Lo anterior, a fin de fomentar la generación constante de acciones anticorrupción, “LAS AUTORIDADES” contribuirán al cumplimiento de las estrategias y acciones señaladas en el Programa de Implementación de la PAEQROO, en lo concerniente a la prevención, investigación, substanciación, determinación y sanción de faltas administrativas.</p> <p>AMBITO DE APLICACIÓN</p> <p>SEGUNDA. - Las presentes bases son de observancia obligatoria y de aplicación general para todas las entidades con atribuciones, facultades u obligaciones, en materia de prevención, detección, investigación, substanciación, determinación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO).</p> <p>DEFINICIONES</p> <p>TERCERA. - Para efectos de estas bases se entenderá por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LAS AUTORIDADES: Entes Públicos que integran el Comité Coordinador de la SESA EQROO, competentes en materia de prevención, detección, investigación, substanciación, determinación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción como lo son: <ul style="list-style-type: none"> • TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (TJAGROO) • SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (SECOES) • AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ASEQROO) • FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (FECCROO) • PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (PJEQROO) - MECANISMOS DE COORDINACIÓN: Son los acuerdos interinstitucionales, que son necesarios para definir las acciones específicas que realizarán cada uno de los involucrados en la materia. <i>Activar Windows</i> <p><i>Concentración</i></p>
---	---



Lic. Lyssette Higuera Laguna

Jefa del Departamento de Políticas Públicas SESA EQROO